



**ANUNCIO**

**ASUNTO.- APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y SEÑALAMIENTO FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A A CONTRATAR EN RÉGIMEN LABORAL PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ÁGUILAS T-FORMA”.-**

Por el presente se hace público, a los efectos oportunos la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2019, núm. 2019-1045, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas convocadas para la selección de un auxiliar administrativo para el programa Águilas T-Forma, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

**ADMITIDOS:**

**ASPIRANTE:**

1. ASENSIO ASENSIO, ANA BELÉN
2. CANO MARTÍNEZ, ÁGUEDA MARÍA
3. FERNÁNDEZ PELEGRÍN, BENITO
4. GARCÍA PEÑALVER, ANA MARÍA
5. GARCÍA RUIZ, PATRICIA
6. GIL DÍAZ, VICTORIA
7. JIMÉNEZ ÁLAMO, VANESA
8. LÓPEZ RABAL, EULALIA
9. LORENZO MONTALBÁN, DIEGO MIGUEL
10. MONTALBÁN SOTO, MARIA PAZ
11. MUÑOZ MUÑOZ, GRACIA
12. RABAL CASTRO, MARÍA BELÉN
13. RAMÍREZ MÉNDEZ, LEONOR MARÍA
14. ROMÁN RAMÍREZ, CRISTINA
15. SÁNCHEZ VALERA, CARINA MARÍA
16. VILAR PIÑERO, JOSÉ BENITO

**EXCLUIDOS**

**ASPIRANTE:**

**CAUSA**

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| 1. CANO VIVAS, MARÍA DEL MAR   | 2 |
| 2. FERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL    | 2 |
| 3. LÓPEZ REINALDOS, CONCEPCIÓN | 4 |



**Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):**

- (1) D.N.I.
- (2) Titulación exigida en las bases (con homologación en su caso por las autoridades educativas españolas).
- (3) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de poseer la capacidad funcional adecuada para el desempeño de las tareas a realizar.
- (4) Presentación de instancias fuera de plazo.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de **cuatro días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada.

**SEGUNDO.**- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. Diego M<sup>a</sup> Martínez López, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico (titular).  
D. Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal (suplente).

Secretario: D<sup>a</sup> María del Mar Navarro Aranda, Jefa de Sección de Catastro y Estadística (titular).  
D. Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal (suplente).

Vocales:

- 1.- D. Ramón Román Díaz, Gerente y Director Técnico del Auditorio Infanta Elena (titular).  
D. José Cañas García, Jefe de la Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística (suplente).
- 2.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Muñoz, Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística (titular).  
D. Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero (suplente).
- 3.- D. Andrés Cabrera Segura, Arquitecto Técnico Municipal (titular).  
D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Lajarín, Psicóloga Municipal (suplente).

Los/as aspirantes dispondrán del mismo plazo de **cuatro días hábiles** desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Ayuntamiento de

**Águilas**

**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes que resulten admitidos con carácter definitivo, para la realización de la Fase primera de la oposición, **el día 28 de mayo de 2019 a las 9:00 horas en el Edificio Municipal Placetón situado en calle Floridablanca, nº 9-B.**

**CUARTO.-** Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en los medios expresados en el anterior apartado SEGUNDO.

En Águilas, en fecha expresada al margen.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE